

EXPTE. 15/2018 NEG (DPEERT/DERT)

INFORME RELATIVO A LA NEGOCIACIÓN DE LA PROPUESTA PRESENTADA A LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO “MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE DE DEIMOS INSTALADO EN EL S3TOC SOBRE EL QUE CDTI NO TIENE LICENCIA PARA MODIFICACIÓN”

El pasado 30 de octubre se recibió en este Departamento la propuesta presentada por la empresa DEIMOS Space S.L.U. (en adelante, DEIMOS) al expediente de contratación de referencia 15/2018 NEG (DPPERT/DPERT) “Contratación del servicio de mantenimiento del software de DEIMOS instalado en el S3TOC sobre el que CDTI no tiene licencia para modificación”.

Según la comunicación remitida el 30 de octubre de 2018 por el Departamento de Asesoría Jurídica, la única empresa invitada presentó su proposición en tiempo y forma.

Una vez analizada la oferta técnica se constata que:

- La empresa reconoce que la presentación de la oferta implica la aceptación incondicional de las cláusulas del PPT y el PCAP. (pag 7 de la propuesta de DEIMOS).
- Las tareas descritas en la oferta técnica se ajustan a lo solicitado en el PPT.
- De acuerdo al apartado II.5 del PCAP, el contenido de la proposición técnica se adecua a lo solicitado en el pliego (Organización del servicio; Planificación de las tareas; Documento de requisitos asociados a las tareas de mantenimiento evolutivo e identificación del personal y confirmación por parte del responsable de seguridad de que cuentan con la habilitación personal de seguridad con el nivel CONFIDENCIAL (nacional/ UE)).

Teniendo en cuenta el contenido de la primera proposición se cursó solicitud de oferta final, el día 31 de octubre de 2018, con el fin de mejorar la primera proposición en lo que respecta al único punto de negociación que establece el apartado II.2 del PCAP, que es el precio.

La primera proposición contenía la siguiente oferta económica: 151.279,47 euros, a esta cantidad corresponde un IVA total de 31.768,69 euros. El total del contrato, con IVA, asciende a 183.048,16 euros, lo que no supone ninguna rebaja sobre el presupuesto base de licitación (183.048,16 €).

El CDTI consideró que cabía una mejora en el mismo, dado que la documentación asociada a los trabajos de mantenimiento (requerida en el PPT) parte de la base de una documentación ya existente (documento de requisitos de CORTO, documento de procedimientos operacionales, sistema de la gestión de la configuración y planes de pruebas y verificación) y que, en su mayoría, los datos para el testeo y pruebas del mantenimiento evolutivo del SW provendrán de datos

EXPTE. 15/2018 NEG (DPEERT/DERT)

operacionales ya existentes en el S3TOC, se considera que DEIMOS puede hacer un uso más optimizado de los recursos necesarios para llevar a cabo las actividades. Por tanto, se solicitó mejora del precio del contrato.

La segunda proposición contiene la siguiente oferta económica: 150.684,75 euros, **mejorando la oferta anterior en 594,72 euros**, IVA excluido. A estas cantidades corresponde un IVA total de 31.643,79 euros,

Por lo tanto y una vez negociados los términos y condiciones del contrato, este Departamento, propone la adjudicación del mismo a la empresa DEIMOS SPACE, S.L. por el precio ofertado en la segunda oferta económica, por un total de **182.328,54 euros**, IVA incluido.

Fdo. Jorge Lomba Ferreras
Jefe Departamento de Espacio